

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 27 de setiembre de 2016

RESOLUCIÓN N° 009/16 – C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2016-01428, iniciado por el Cr. Mario O. PAZ, medio por el cual eleva Programa Analítico de la Asignatura Régimen Tributario para Administradores correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Administración del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa Analítico se ajusta a los contenidos mínimos y carga horaria de la citada carrera;

Que se consideran adecuados los objetivos, métodos pedagógicos, métodos de evaluación, programa analítico y bibliografía que forman parte de la propuesta;

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por el Reglamento Académico de Alumnos;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

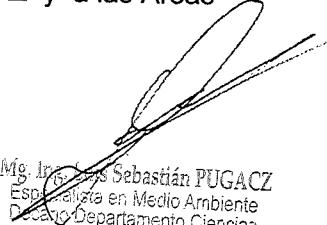
POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. Aprobar el Programa Analítico de la Asignatura Régimen Tributario para Administradores correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Administración del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, y que como Anexo Único forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. Regístrese, comuníquese al Cr. Mario O. PAZ y a las Áreas correspondientes. Cumplido archívese.




Mg. Ing. Carlos Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades

PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, 11 de julio de 2013

RESOLUCIÓN N° 075/13 – C.D.C.S. y H.

VISTO:

El Expediente N° 01-2013-01232, iniciado por la C.P. Mario Oscar PAZ, medio por el cual eleva el Régimen Especial de Aprobación de la asignatura Régimen Tributario para Administradores de la Carrera de Licenciatura en Administración del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que analizadas las actuaciones, el Consejo Departamental opina que lo solicitado se encuadra con lo establecido por la Resolución N° 080/12 – C.S. – Reglamento Académico de Alumnos;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANÍSTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL
RESUELVE:**

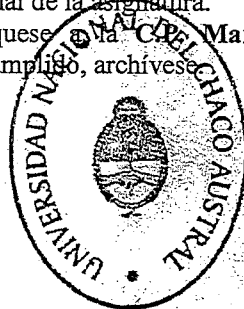
ARTÍCULO 1°: Aprobar el Régimen de Evaluación y Promoción de la Asignatura **Régimen Tributario para Administradores** de la Carrera de Licenciatura en Administración, del Departamento de Ciencias Sociales y Humanísticas de la Universidad Nacional del Chaco Austral, siendo el mismo el siguiente: **CONDICIONES PARA LA PROMOCIÓN DE LA ASIGNATURA:** De acuerdo con la Resolución N° 080/12 – C.S., RÉGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN, los alumnos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- *Aprobar como mínimo tres (3) exámenes parciales (lo cual debe ser mencionado en la planificación de la asignatura) con una calificación mínima promedio de ocho (8) puntos no debiendo registrar en ningún parcial una nota inferior a seis (6)*
- *80% de asistencia como mínimo a Trabajos Prácticos y Clases de Teoría.*
- *Aprobar el 100% de los Trabajos Prácticos.*
- *Cumplir con el Régimen de Correlatividades del Plan de Estudio vigente en la parte que corresponda: "Para rendir", condición que deberá cumplirse al menos cuarenta y ocho (48) horas antes del cierre de las actividades académicas correspondientes a la Asignatura.*

ARTÍCULO 2°: Establecer que reunidas las condiciones del Artículo 1° de la Presente, el alumno tendrá APROBADA la asignatura.

ARTÍCULO 3°: Establecer que el alumno que no se ajusta a este Régimen, tendrá derecho, si cumple con los requisitos de alumno regular (75% de asistencia, 100% de Trabajos Prácticos y exámenes parciales aprobados), a rendir como alumno regular el examen final de la asignatura.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese a la C.P. Mario Oscar PAZ y a las Áreas correspondientes. Cumplido, archívese.



Mg. Ing. LUIS SEBASTIÁN PUGACZ
Decano
Departamento Ciencias Sociales y Humanísticas
Universidad Nacional del Chaco Austral

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

UNCAUS UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAJÓN		RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA ADMINISTRADORES	
Carga Horaria: 60 horas		Programa vigente desde:	
Carrera		Año	Cuatrimestre
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN		2012	PRIMER CUATRIMESTRE
CORRELATIVA PRECEDENTE		CORRELATIVA SUBSIGUIENTE	
Asignaturas		Asignaturas	
Para cursar		Para rendir	
Regularizada	Aprobada	Aprobada	
Derecho Civil y Derecho Comercial	Derecho Constitucional y Administrativo	Derecho Civil y Derecho Comercial	
		Derecho Laboral y Formas Jurídicas de las Organizaciones	
DOCENTE:		Mg. Cr. PELOZO, RUBEN ARMADO	
OBJETIVOS:		<p>Lograr que los alumnos adquieran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos básicos doctrinarios en que se apoyan los fenómenos de la actividad financiera del Estado en general, el derecho tributario y la tributación en particular. - Familiarizarse con los instrumentos esenciales, tanto para su específica actuación profesional, como por su desempeño frecuente en funciones ejecutivas o de asesoramiento de alto nivel. - Capacidad de análisis y conocimiento de los principales problemas interpretativos y de aplicación de la legislación tributaria. - Discernir acerca de la influencia del sistema tributario sobre la toma de decisiones estratégicas y tácticas en las organizaciones en que se desempeñe como empresario, administrador o asesor. 	
CONTENIDOS MÍNIMOS:		<p>Estructura vigente de impuestos nacionales: objeto y sujetos, principales exenciones. Régimen de liquidación e ingreso. Estructura vigente de impuestos provinciales: objeto y sujeto, principales exenciones. Régimen de liquidación y pago.</p>	
MÉTODOS PEDAGÓGICOS:		<p>Se recurrirán a estrategias efectivas para que el educando pueda identificar los objetivos de la cátedra enseñándole métodos de trabajo que le permitan ordenar</p>	

	<p>los conocimientos adquiridos, y extraer conclusiones aplicables a la resolución de los ejercicios planteados.</p> <p>Para ello se emplearán técnicas tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización de grupos y dinámicas grupales - Diálogo interrogatorio. - Exposición teórico-práctico por parte del alumno y del docente. - Presentación de casos prácticos, fallos y debates jurisprudenciales. <p>Corresponde al alumno:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analizar y comprender los temas planteados. - Investigar la bibliografía de manera de buscar la información para la comprensión de cada unidad temática. - Desarrollar los casos prácticos proporcionados por la cátedra en forma individual y/o grupal. - Exposiciones individuales o grupales de casos concretos referentes a la aplicación tributaria. <p>Los Recursos a utilizar son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pizarra y tizas. - Retroproyector (filminas) y/o Cañón. - Exposición en Power Point y/o Word. - Libros mencionados en la bibliografía y fallos relacionados a los núcleos temáticos que encierra la materia.
<p>MÉTODOS DE EVALUACIÓN:</p>	
<p>PROGRAMA ANALÍTICO:</p>	<p>UNIDAD TEMÁTICA I: DERECHO TRIBUTARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sujetos de la Relación Jurídica Tributaria. Derecho Tributario Sustantivo: concepto. Relación jurídica - tributaria: concepto y naturaleza. Los sujetos: tipos y responsabilidad. - La Relación Fisco - Contribuyente. Característica y naturaleza jurídica. Obligación tributaria principal y obligaciones accesorias. Deberes de información: Participaciones societarias, Reorganizaciones de sociedades, Operaciones Inmobiliarias, Fideicomisos Financieros y no Financieros. Actividad Granaria: existencia de granos y capacidad productiva. <p>UNIDAD TEMÁTICA II: IMPUESTO A LAS GANANCIAS. LA PLANIFICACIÓN FISCAL DE LOS SUJETOS "EMPRESAS"</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las Rentas de la Tercera Categoría: Sujetos incluidos. Determinación impositiva. Sociedad entre profesionales. La empresa unipersonal. El concepto de devengado según fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. - Deduciones de la Tercera Categoría: Gastos de

Organización. Gastos de Representación. Honorarios. Órgano de Administración de Sociedades. Gastos incurridos en el exterior. Deducciones No Admitidas. Malos Créditos. Indices de Incobrabilidad. Créditos de escasa significación. Amortizaciones. Intereses de Préstamo.

- Opción de venta y reemplazo de bienes. Tratamiento de los inmuebles rurales. Diferimiento impositivo.
- Disposición de fondos a favor de terceros.
- Tratamiento de los dividendos. Impuesto de igualación.
- Salidas no Documentadas. Tratamiento de la Facturación Apócrifa. Opinión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.
- El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. Su vinculación con el Impuesto a las Ganancias. Constitucionalidad del gravamen. Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

UNIDAD TEMATICA III: IMPOSICIÓN AL PATRIMONIO

- Generalidades.
- Imposición sobre los Bienes Personales. Las Sociedades como Responsables Sustitutos. La situación de la Sociedad de Hecho Agropecuaria.
- Imposición sobre el Capital de las Cooperativas.
- Imposición Provincial y Municipal.

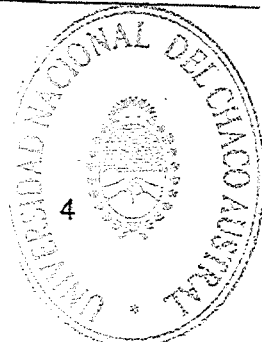
UNIDAD TEMATICA IV: IMPOSICIÓN AL CONSUMO

- Impuesto al Valor Agregado. Hechos Imponibles. Principio de Unicidad. Sujetos. Nacimiento de la obligación tributaria. Exenciones. Base Imponible. Limitaciones al cómputo del Crédito Fiscal. Tratamiento de los saldos a favor del contribuyente. Tratamiento de las Exportaciones.
- El Impuesto al Valor Agregado en la actividad agropecuaria: operaciones de canje y de precios a fijar, pago en especie, bienes de cambio adheridos al suelo, venta a tranquera cerrada. Productos primarios, locaciones y prestaciones con alícuota diferencial. Liquidación Tributaria, Opción de Pago Anual.
- El impuesto sobre los Ingresos Brutos. Tratamiento de la producción primaria y de la industria. Distribución de Base Imponible entre jurisdicciones: Convenio Multilateral.

UNIDAD TEMATICA V: CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

- Su importancia.
- Principios de la Seguridad Social.
- Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA): Régimen de Autónomos y de los Trabajadores en Relación de Dependencia.
- La Presunción del Empleo no Registrado.

	<p>Indicadores Medio de Trabajadores (IMT).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los Convenios de Corresponsabilidad Gremial: Forestal y Tabacalero. - Impuesto Fondo para Salud Pública. <p>UNIDAD TEMATICA VI: NOCIONES DE PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y PENAL TRIBUTARIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - Administración Federal de Ingresos Públicos y Administración Tributaria Provincial. Facultades. Recursos contra sus Actos Administrativos. Órganos de Apelación Nacionales y Provinciales. - Intereses, ilícitos y sanciones: intereses resarcitorios. Infracciones Formales. Sanción de Clausura de Establecimiento. Omisión y Defraudación de Impuestos Nacionales y Provinciales. - Régimen Penal Tributario y Previsional. Características esenciales del Régimen Penal Tributario y Previsional vigente. Tipos penales. - La Responsabilidad del Profesional frente al Delito Fiscal y el Lavado de Dinero. <p>UNIDAD TEMATICA VII: ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL Y PLANIFICACIÓN FISCAL</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación Fiscal: Concepto. Objetivos e Importancia. El Principio de la Realidad Económica como método de interpretación de los negocios empresariales. - Las Figuras Jurídicas y su Costo Fiscal. Opciones entre: S.A., SRL, Sociedad de Hecho o Irregular, Empresa Unipersonal, Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo). - Figuras Contractuales: Fideicomiso. Leasing. - Actividad Granaria: Registro Fiscal de Operadores de Granos (RFOG)). Transporte de Granos: Carta de Porte y Código de Trazabilidad de Granos (CTG). Formularios de Depósito y Transferencia: F.1116/A/B/C/RT. Registro de Operaciones de Ventas Granarias. Régimen de retención de IVA y Ganancias. Régimen de Percepción de IVA en Operaciones de Canje. - Tributación a las actividades empresariales en los países miembros del MERCOSUR y su comparación con nuestro país
<p>BIBLIOGRAFÍA:</p>	<p>Indicar la bibliografía correspondiente</p>



[Handwritten Signature]
Mg. Ing. Luis Sebastián PUGACZ
Especialista en Medio Ambiente
Decano Departamento Ciencias
Sociales y Humanidades